



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133 -2018-MPH/A.

Ayacucho,

22 MAR. 2018

VISTO:

El Informe N° 039-2018-MPH/24.28 de fecha 19 de marzo de 2018, proveniente de la Unidad de Abastecimientos, sobre designación del Comité de Selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece: El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. La Entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento y de acuerdo al Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones según lo previsto en los incisos 23.1, 23.2, 23.4, 23.5, para llevar a cabo el proceso de selección: Por la modalidad de Adjudicación Simplificada de acuerdo al siguiente detalle:

1. ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA. Por la modalidad de adjudicación simplificada,

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| con. JUAN WILMER PALOMINO GUTIERREZ
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | PRESIDENTE |
| 2.CPC. CARLOS DIAZ ARONI.
Jefe de la Unidad de Abastecimientos | MIEMBRO |
| 3. WILBER DANTE BONILLA YARANGA
SITRAMUN HUAMANGA | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.- Lic. MARCO ROLANDO HUAMANI REVOLLAR
Responsable del Área de Bienestar Social -U. RR. HH. | PRESIDENTE |
| 2.-CPC. VIOLETA L. CARDENAS INFANZON
Responsable de SIAF - SEACE | MIEMBRO |
| 3.- EMILIO JOSE ZAVALA ROMERO
SITRAMUN - HUAMANGA | MIEMBRO |

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección para llevar a cabo el Proceso de Selección ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, por la modalidad de adjudicación simplificada, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:



- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.-Econ. JUAN WILMER PALOMINO GUTIÉRREZ
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | PRESIDENTE |
| 2.-CPC. CARLOS DIAZ ARONI.
Jefe de la Unidad de Abastecimientos | MIEMBRO |
| 3.-WILBER DANTE BONILLA YARANGA
SITRAMUN HUAMANGA | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:



- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.- Lic. MARCO ROLANDO HUAMANÍ REVOLLAR
Responsable del Área de Bienestar Social -U. RR. HH. | PRESIDENTE |
| 2.--CPC. VIOLETA L. CARDENAS INFANZÓN
Responsable de SIAF - SEACE | MIEMBRO |
| 3.- EMILIO JOSÉ ZAVALA ROMERO
SITRAMUN - HUAMANGA | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimientos, Área de Bienestar Social, SITRAMUN – HUAMANGA y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

